

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la localidad de Binaced a las 20:30 horas del día 25 de septiembre de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Javier Sorinas Citoler, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

ASISTENTES: Alcalde Javier Sorinas Citoler **Concejales** Alvaro Sorinas Gatiu, Alba Calavera Torres, Francisco Pedroso Mora, Victoria Delgado Moles, Juan Latre Ferris, Carlos Sellan Castro y Carmen Chaverri Alaman.

Excusa su asistencia Sonia Robe Barreda

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, xxxxx

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2023 Y LA EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2023 y la extraordinaria de fecha 13 de julio de 2023, por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad el acta del día 3 de julio y el acta de 13 de julio, aprobada por todos, con la abstención de Carmen Chaverri.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2022

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que:

Primero: Esta cuenta General preparada por la intervención y rendida por la presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, pro el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25/09/2023.

Tercero: Sometida a información pública en el BOP de Huesca número 165 de fecha 31/08/2023 así como en el tablón de Edictos del Ayuntamiento por espacio de quince

días y no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por 3 Votos a favor de grupo PSOE, concejales Juan Latre, Carlos Sellan y Carmen Chaverri y con la abstención de Javier Sorinas, Alba Calavera, Álvaro Sorinas, Francisco Pedroso y Victoria Delgado.

ACUERDA

Primero. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Binaced del ejercicio 2022.

Segundo. Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la cuenta General aprobada, al Tribunal de Cuentas o Cámara de Cuentas de Aragón.

Tercero. Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO. APROBACION SI PROCEDE DE LA RETRIBUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 29/08/2023, se presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para el reconocimiento de la dedicación parcial de los miembros de esta Corporación Local, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	29/08/2023	
Informe Jurídico	29/08/2023	
Memoria-Propuesta de Alcaldía	20/09/2023	
Informe-Propuesta de Resolución	20/09/2023	

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que los cargos de presidencia realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

El ayuntamiento de Binaced requiere de una dedicación parcial puesto que son muchos los temas que deben despacharse a diario, suponiendo un tiempo de dedicación para resolver y trabajar conjuntamente con los trabajadores del ayuntamiento, así como la atención a los vecinos que así lo soliciten.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de presidente, percibirá una retribución anual bruta de 22.841,40 €. bruta de 22.841,40 €.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://binaced.sedelectronica.es>].

QUINTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Por parte del Sr. Alcalde comenta que el día 2 de mayo de este año, al terminar el pleno, el anterior alcalde Juan Latre propuso que el puesto de la alcaldía debería de ser retribuido. Todos los que estábamos allí, quedamos de acuerdo. Por ello, voy a establecer un horario de atención a los vecinos, y voy a reducir mi jornada laboral como gerente en la bodega, para dedicar un mayor tiempo al desempeño de la alcaldía.

El portavoz del grupo PSOE, explica el motivo de la abstención del voto del grupo. Como bien dice el sr. Alcalde, Javier, en la reunión que se hizo con los tres partidos, antes de las elecciones, se propuso establecer una retribución para la alcaldía, y que se quedó de ponerlo los tres partidos en los programas electorales. Se habló con xxxx^a en representación del Partido Popular, y dijo que sí, que era lo correcto. Se estuvo un tiempo esperando y como el Grupo Municipal Libre no dijo nada, se habló con xxxx como representante del Partido Popular y ambos partidos decidieron no ponerlo.

Allí se habló de hacerlo en consenso, y no se ha hablado nada, no se ha dicho nada, y allí se habló de establecer unas condiciones mínimas a cumplir y no sólo comentar que sea parcial, y nos parece más lógico que se hubiese establecido en el nuevo presupuesto del año 2024. Sabemos que está dentro de la legalidad, pero siempre con el consenso de todos.

El sr. Alcalde le comenta que si no recuerda mal, le preguntó en la calle y también un día en el despacho de alcaldía y no le dijo nada.

El concejal Juan Latre comenta que no se explicó nada, que insiste en el consenso, que no le parece bien que se establezca el sueldo, cuando es un tema no sólo para este alcalde, sino para el resto. Que desde el grupo PSOE se está de acuerdo con el sueldo del alcalde.

El Sr. Alcalde comenta que fue así lo que se dijo en la reunión de ponerlo en el programa electoral, que se dijo antes de las elecciones para que fuese totalmente imparcial y para todos.

El Sr. Concejal Juan Latre comenta que no habiéndose hecho ninguna obra, ni el presupuesto, llevando poco tiempo, debería de haberse esperado al próximo presupuesto.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que el trabajo del ayuntamiento, como bien sabes no es sólo eso, que le extraña que él lo diga. Que la cantidad que se ha puesto son 1200€ netos, un sueldo normal. Que está subiendo al ayuntamiento y está mucho tiempo, entrando a primera hora y estando mucho tiempo.

El Sr. Concejal Juan Latre comenta que se debería de explicar algo más que no sólo sea dedicación parcial y que creían que se haría por consenso y no así, el concejal Carlos Sellán comenta que como se habló después de un pleno, que se hubiera podido hacer así, y tomar la decisión por consenso entre todos.

El Sr. Alcalde comenta que quizá se ha equivocado de no comentarlo antes, que lo que hizo fue llamar a la DPH, le explicaron el procedimiento y así se ha hecho. Y que posteriormente otros alcaldes podrán ponerse más o menos dedicación, y se modificará en función de eso.

El concejal Juan Latre, comenta que no se ha dicho en ningún momento que el grupo PSOE no esté de acuerdo con el sueldo del alcalde, que sí, se está de acuerdo con el fondo pero no con las formas.

Se somete a votación y se aprueba por 5 votos a favor de Javier Sorinas, Alba Calavera, Álvaro Sorinas, Francisco Pedroso y Victoria Delgado y la abstención de Juan Latre, Carlos Sellán y Carmen Chaverri.

PUNTO CUARTO. APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/2023

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la

modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de secretaría de fecha 20/09/2023, la aprobación por la comisión de hacienda de fecha 25/09/2023, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales		Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
9200	62300	Otras adquisiciones para servicios	25.000,00 €		60.000,00 €	85.000,00 €
1532	21000	Mto, Reparación y conservación vías públicas	20.000,00 €		30.000,00 €	50.000,00 €
1640	21200	Mto, Reparación cementerio	1.900,00 €		6.000,00 €	7.900,00 €
9200	22799	Otros trabajos realizados	15.000,00 €		20.000,00 €	35.000,00 €

		por empresas y profesionales				
3380	22610	Festejos populares y tradicionales	100.000,00€	70.000,00 €	30.000,00 €	200.000,00€
1600	21003	Mto. Reparación y conservación :Red Alcantarillad o	6.000,00 €		8.000,00 €	14.000,00 €
		TOTAL	167.900,00 €	70.000,00 €	154.000,00 €	391.900,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente de tesorería	154.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	154.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El sr. Alcalde explica partida por partida el motivo del suplemento. Así con la partida de compras, explica que se quiere comprar un corta césped, porque así lo dicen desde la brigada, que de subir y bajarlo se producen averías.

También se pretende comprar una fregadora, para el pabellón, puesto que pasa lo mismo, se lleva la del local social y como tiene unos años, la batería se agota y cuando van al pabellón, tienen que parar para poder hacer todo el pabellón.

Igualmente se pretende comprar una plataforma elevadora, o “cuco” como aquí se dice. El motivo es el elevado coste del alquiler, y es necesario para poder hacer la poda, así como para cambiar farolas, y todo ese tipo de trabajos.

Se informa que ha mirado el proyecto que estaba de Lacosta del alumbrado público, se va a probar de cambiar a led, porque el coste de la luz es elevado y se verá un poco más. El concejal Carlos Sellan comenta que es así, que esas luces, como las que están en la nueva calle, tiene la mitad de consumo.

El concejal Juan Latre, comenta que cuál es el gasto del alquiler de la plataforma y le comentan que en el año 2022 unos 7000€.

El sr. Alcalde comenta que se ha pensado en comprar no sólo por el ahorro, sino también por la disponibilidad, para que se pueda hacer uso en época de podas, de navidades....

La partida de las vías públicas estaba en negativo, y se quiere poner una valla en el colegio, en la salida de los niños para acceder al comedor, evitando el peligro que salgan corriendo y bajen de la acera, se va a hacer más larga, de unos 13 metros igualmente se van a poner unas medidas correctoras en la obra de la entrada del colegio, un tubo soldado para que no esté el canto tan vivo.

En la partida del cementerio, también se pretenden realizar arreglos y limpieza, en la época en la que se está.

Con respecto a la partida de otros trabajos, está en negativo por la ampliación de los servicios de gestiona, que es así como nos indican desde la oficina, que es mejor trabajar con este programa, y no cambiarse al que ofrece la DPH, a pesar de su coste.

Con la partida de las fiestas, se explica que la partida inicial era de 100.000,00 €, y que cuando se entró en el ayuntamiento quedaba en la partida 9000,00 €, que hemos hecho una modificación de 70.000,00 €, porque faltaba por pagar las fiestas de Valcarca y otras que han ido llegando, que con esta modificación de 30.000,00 € es para poder acabar el año, que falta por hacer la fiesta de interquintos, haloween y poco más.

El concejal Carlos Sellan, comenta que lo ve excesivo, que todos los años el gasto en

fiestas era de 125.000,00 € a 130.000,00 €. Que este año se hubiera ido un poco más, pero que llegar hasta los 200.000,00 € es excesivo.

El sr. Alcalde le comenta que al entrar este nuevo equipo de gobierno ya se habían gastado 114.000,00 €, y que en las fiestas de verano se han gastado unos 53.000,00 €, que no se pretende gastar toda la nueva modificación que se plantea.

El sr. Concejales Carlos Sellan comenta que como ha sido durante 8 años concejal de fiestas, le gustaría ver los precios, porque le ha chocado verlo.

El Sr. Alcalde Javier Sorinas le comenta que se ha hecho la ternera para 700 personas, los caracoles, todos los gastos, que han sido muchos días los que ha tocado la fiesta de este año.

El sr. Concejales Juan Latre, comenta que se ha hecho lo mismo, y el sr. Concejales Francisco Pedroso le comenta que este año el precio de los caracoles, ha sido de unos 1000,00 € de más.

El sr. Alcalde comenta la partida de alcantarillado, que se amplía por que hay algunas alcantarillas que están totalmente tapadas y se van a limpiar.

El sr. Concejales Álvaro Sorinas, especifica que se van a limpiar los registros.

El sr. Concejales Carlos Sellan insiste en que pasar de 130.000,00 € o 140.000,00 € hasta los 170.000,00 € lo ve excesivo, que se dijo por parte del Grupo Municipal Libre, que las fiestas se podían mejorar, y se pensó que se iban a mejorar con un precio similar, y que él opina que si se hacen más actos, y a ese precio, él también las hubiera mejorado, puesto que como concejal de fiestas que ha sido, siempre ha mirado el dinero de todos los actos, y nunca se ha llegado a tanto.

El sr. Alcalde Javier Sorinas, comenta que han sido 6 días y el gasto es mayor.

El sr. Concejales Carlos Sellan comenta que mientras él fue concejal de fiestas, también hubo años que coincidió que fueron más días.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que el día de San Isidro costó 17.000,00 €, y que para las fiestas mayores de Binaced, es normal que haya más gasto.

El sr. Concejales Carlos Sellán comenta que está tranquilo con lo que se hizo y que ya lo había dicho antes, que el gasto este año podría ser mayor.

El sr. Concejales Juan Latre, como portavoz del grupo PSOE, comenta que el voto de su grupo es la abstención y que la explicación es que les parece excesivo pasar de 100.000,00 € a 200.000,00 € en fiestas. Que las compras ya ellos habían mirado un cortacésped, lo de la fregadora lo ven bien, lo de la plataforma lo ven bien, y lo de continuar con gestiona es una buena idea, puesto que cuando ellos estaban así se tomó también la decisión.

La concejales Alba Calavera, dice que el presupuesto de 100.000,00 € no era real, no se podían hacer las fiestas con esa cantidad.

El concejal Carlos Sellán comenta que el presupuesto era de 100.000,00 € y se llegaba

al mes de julio y se añadía un poco más, pero no tanto.

El ser. Alcalde Javier Sorinas comenta que con el presupuesto de 100.000,00 € se llegó a mayo.

El sr. Concejales Juan Latre, comenta que es lo que habéis decidido y ya está y es esa nuestra decisión del voto en la modificación presupuestaria.

Se somete a votación y se aprueba por 5 votos a favor de Javier Sorinas, Alba Calavera, Álvaro Sorinas, Francisco Pedroso y Victoria Delgado y la abstención de Juan Latre, Carlos Sellán y Carmen Chaverri.

PUNTO QUINTO. APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2023

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de *secretaria* y el informe favorable de la comisión de hacienda de fecha 25/09/2023 se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el

siguiente detalle:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1550	61902	Reparación parcial en Vial Calle Balsanova	0 €	50.000,00 €	50.000,00 €
9120	10000	Retribución órganos de gobierno	0 €	7.343,00 €	7.343,00 €
9120	16000	Seguridad social	0 €	1964,00 €	1964,00 €
		TOTAL	0 €	59.307,00 €	59.307,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	000	Remanente de tesorería	59.307,00 €
			TOTAL INGRESOS	59.307,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa

finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El sr. Alcalde Javier Sorinas, explica las partidas de esta modificación, la del vial de la Calle Balsanova, era una obra que vosotros, el anterior equipo de gobierno, había pensado y se ha hecho así como se dijo en su día, haciendo el proyecto xxxxxxxxx. Se entiende que es una obra que urge, y por eso se ha decidido.

Otro de los puntos es la retribución de alcaldía, junto con la seguridad social, para estos meses hasta la finalización del año.

El sr. Concejales Juan Latre, quiere explicar el voto de abstención de su grupo. Comenta que está totalmente de acuerdo con lo que dice el sr. Alcalde sobre la realización de la obra del tramo de la Calle Balsanova.

Con respecto al sueldo de alcaldía, se abstienen por el tema del consenso en el establecimiento, es sólo por eso, porque sí están de acuerdo con que se establezca el sueldo de alcaldía.

Se somete a votación y se aprueba por 5 votos a favor de Javier Sorinas, Alba Calavera, Álvaro Sorinas, Francisco Pedroso y Victoria Delgado y la abstención de Juan Latre, Carlos Sellán y Carmen Chaverri.

DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2023, DECRETOS DEL 326 a 487 El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos.

No manifestando nadie su derecho a ejercer la palabra, los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo.

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

-Se informa sobre la obra de los filtros de la ETAP, se empezó la pasada semana, tardarán sobre un mes. Se está haciendo el contrato que se firmó con el anterior equipo de gobierno. El problema de no haber empezado antes es porque la empresa adjudicataria, Lasaosa, estaba trabajando con temas de piscinas.

-Se informa sobre la licitación del servicio de comedor, que la adjudicataria ha sido Serunion. Ha habido algún problema administrativo, pero ya está todo resuelto y ya han empezado.

-Se informa de la licitación de la empresa de la limpieza, que se decidió rescindir el contrato, había quejas y se volvió a sacar. Se habló con la trabajadora y se han ampliado horas, para un mejor servicio y se ha modificado también el tema de los productos, que debe ponerlos la empresa y no el ayuntamiento. Y ha vuelto a salir la misma empresa que ya estaba, Benifonsservices.

-Se informa sobre el tema del aparejador, se le acabó el contrato el día 10 de septiembre, y se decidió no renovar porque había descontento general y mucho retraso con expedientes de años anteriores sin resolver. La nueva aparejadora es xxxxxxxx, la cual quedó segunda en la anterior licitación, y está trabajando como técnico municipal en varios ayuntamientos. Va a venir los lunes, en horario de mañanas y atenderá a los vecinos de 13.00 a 15.00 horas.

El sr. Concejal Juan Latre comenta que después de 21 años de servicio del aparejador, que ha estado con 4 alcaldes. Que cuando se licitó se hizo para que coincidiese con la legislatura para que el equipo de gobierno no tuviese que quedarse si no querían.

-Se informa sobre las subvenciones del SEPE, que han concedido a tres personas, 1 para el comedor de Valcarca del 50 %, otra para el comedor y ababol de Binaced, con un 66,77 % y otra para la brigada del 100% de subvención. Son PLD. Y se está esperando a que resuelvan la subvención de garantía juvenil.

-Se informa de las dos personas que están para realizar prácticas, xxxxxxxxxxxx por el instituto de Binéfar, esta con la brigada, que ha empezado hoy lunes u xxxxxxxxxxxx que realizará las prácticas en el comedor municipal y empezará el próximo miércoles.

-Se informa sobre el autobús escolar para el instituto de Binéfar, que hay más alumnos que plazas de autobús. Que se ha estado hablando con xxxxxxxxxxxx, como jefa de estudios del instituto, que lo han estado trabajando y también con la DGA, y desde mañana martes se va a poner una furgoneta para que todos puedan ir todos bien.

-Se informa de la entrada del colegio, que la obra que se hizo de acondicionamiento, se ha presentado en la DPH para el plan Impulsa, y estamos en periodo de exposición de la concesión de una subvención de 36.691,00 € cuando la obra costó 38.800,00 e casi el total de la misma.

-Se informa de que se ha hablado con el jefe DGA de la carretera, que se acabará probablemente a final de octubre, que esta semana sacarán el semáforo, que no encuentran a personal la empresa, para finalizar las cuentas, y los accesos.

Igualmente se informa de que arreglarán desde la rotonda hacia Valcarca, echarán aglomerado.

El sr. Concejales Juan Latre comenta que se habló ya con ellos, que lo hicieran todo el tramo, no sólo hasta la curva, sino que acabasen lo poco que les quedaba hasta arriba.

-Se informa sobre la segunda obra que se ha solicitado para el POS del 2023, de arreglo del paseo de Valcarca, se dejó medio preparado, se licitó pero ahora se ha tenido que hacer proyecto que no era suficiente la memoria. Al ir a ver la obra se ha visto que antes de realizarla, hay que arreglar la parte de abajo.

El sr. Concejales Juan Latre comenta que se acabe la obra del colector y se conecte, no se verterá al brazal y se anulará y no generará problemas.

El sr. Alcalde insiste en que primero se procederá a arreglar la zona de abajo. Igualmente el concejal Francisco Pedroso comenta que la tubería está y existe, y se debe arreglar para hacer luego la obra.

-Se informa de la obra del colector, que se está todavía esperando que la empresa OGISA, la adjudicataria nos diga, para rescindir el contrato. Se han hecho varias reuniones, y se dijo que modificar el itinerario, pasando por un terreno de Biscarri.

El sr. Concejales Juan Latre comenta que el director de obra es xxxxxx, se hizo un proyecto por 83.000 €, se adjudicó la licitación por 63.000 €, y en las reuniones anteriores con dicha empresa, pedían más de 200.000 € para finalizarla, motivo por el que se paralizó la obra, y ya tanto xxxxxx, como xxxxxx se pusieron a trabajar en ello.

-Se informa del Otoño cultural, donde el sr. Alcalde le da la palabra a la concejales Victoria Delgado, concejales de cultura, para que sea ella quien lo comente.

Así informa que dentro del Otoño Cultural se realizarán actuaciones en octubre en Binaed, y en noviembre en Valcarca, donde se está hablando con la concejales Sonia Robe, y se trabajará con la comisión.

Igualmente este próximo miércoles se realizará un taller de cuentacuentos en la biblioteca. El uno de octubre se realizará una andada con la asociación AFEDAM Y CEHIMO para el Alzheimer, y se explica el recorrido así como el coste de las inscripciones.

El día 6 de octubre se realizará el pase del Grand Prix del año 1997, donde participo nuestra localidad.

El 7 de octubre la actividad de recogida de Basuraleza.

El 13 de octubre, charla sobre el método energético global del cuerpo, por la Academia Vida.

El 15 de octubre, cine en el centro de día.

El 18 de octubre charla de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El 20 de octubre observatorio de aves.

El 22 de octubre, la andada contra el cáncer.

El 25 de octubre, taller de Halloween

El 26 de octubre, taller de escritura creativa con xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El 27 de octubre, la inauguración del pasaje del terror, que se realiza donde el belén viviente..

El 31 de octubre, Halloween

El 1 de noviembre, chocolatada del AMPA

El 4 de noviembre, la carrera de los niños, la II Titin solidaria.

El 15 de noviembre, se realiza una excursión a Alcolea con los alumnos de educación de adultos

Del 9 al 24 de octubre estará abierta la exposición de pintura de xxxxx en el local social.

Y las actividades de Valcarca, de noviembre, estamos en estos momentos trabajando en ellas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

-El concejal Carlos Sellan, pregunta si la modificación de la plantación de los árboles de Camino del Muro y Plaza del Molino, si sigue en pie.

Se contesta por alcaldía que si, que se está a la espera de la subvención solicitada al SEPE, para realizarla.

-El Concejal Juan Latre, pregunta el sobre el tema de la licitación del Pabellón, la licitación era de mayo-junio y la empresa adjudicataria dijo que empezarán la primera quincena de junio para no perjudicar al colegio y a todas las actividades del pabellón. Comenta si hay alguna explicación sobre esa licitación, que dijeron que se realizaría en unos 40 días.

Se contesta por el sr. Alcalde Javier Sorinas que la explicación se debe al material, a la recepción del mismo, puesto que se estaba en verano, y se dijo de modificar una claraboya para dejarlo todo correcto, que no estaba en el proyecto. Estamos en ello y por parte de la empresa adjudicataria, se le comentó al anterior aparejador que estaría todo finalizado antes del Pilar.

El concejal Francisco Pedroso comenta que se está informando a todas las asociaciones de cuando podrán utilizarlo.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que se podría utilizar, pero la obra no está acabada y se prefiere que finalice la obra para utilizarlo. También hay que tener en cuenta que ha hecho días de mucho calor, donde no se podía trabajar en la cubierta del pabellón.

-El sr. Concejal Juan Latre, pregunta por si ha cambiado el servicio de limpieza viaria, que se ve trabajar a un equipo de fuera.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que se informó en el anterior pleno. La máquina barredora del ayuntamiento está en Zaragoza con una avería. Creímos en externalizar este trabajo con dos operarios, un que llevase la máquina y otro la sopladora para realizar la limpieza. Y se ha realizado un contrato de 3 meses hasta octubre, y así utilizar cuando esté arreglada nuestra máquina lo más justo. Si con esta externalización vemos que hay ahorro, el coste es de 4333 € al mes, se realizará la externalización.

El sr. Concejal Carlos Sellan, comenta que el pueblo no está limpio, está más sucio, desde que se realiza así, según su opinión y la de los vecinos que le comentan.

El sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta que es está probando, que se verán los resultados y se decidirá si seguir o no.

El sr. Concejal Carlos Sellán, comenta que es una crítica constructiva.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que eso es como todo unos dirán que esta mejor y otros peor.

El sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta que ahora se ha realizado un contrato y que a lo mejor se tendrá que contratar por más horas.

El sr. Concejal Juan Latre comenta que la idea de la administración es esa, la de externalizar servicios.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que es esta trabajando para ver si se puede ampliar con un operario de brigada, por masa salarial y demás.

El sr. Concejal Juan Latre comenta, que si no se puede la otra opción es hacer contrato de servicios con autónomos.

El sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta que este trabajo de limpieza con la máquina del ayuntamiento sale muy caro.

El sr. Concejal Juan Latre comenta que la máquina sólo tiene 3 o 4 años.

El sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta que se han gastado de 15000 € a 20000 € en averías de la máquina.

El sr. Concejal Juan Latre pregunta si ese dinero es sólo de averías de la máquina barredora es anual, porque es excesivo.

El sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta que cuesta eso.

-El sr. Concejal Juan Latre pregunta si la limpieza de los caminos lo hace la gente del pueblo.

El sr. Alcalde Javier Sorinas le comenta que la limpieza de las cunetas de los caminos la hace xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Que no han pasado por todos los caminos, sino por los principales. Se da explicaciones sobre la zona del Camino de Ripoll, Camino Costeras, Camino el Ciar, Camino de las escuelas al pantano...

El sr. Concejal Juan Latre comenta sobre los trabajos que se han realizado otras empresas de fuera.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que han trabajado la empresa Jardicina y la empresa Selvi. Se tiene claro que lo hará la gente del pueblo principalmente, y se les avisa, pero se sabe que a veces por tiempo no pueden llegar y se avisa a otros.

-El Sr. Concejal Juan Latre comenta el tema de las piscinas, que han habido bastantes quejas sobre la limpieza, los servicios, los baños...

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que las quejas dependen de ellos, que siempre ha habido, el año pasado también hubo, este año han sido principalmente por el tema de entrar la comida. Con respecto a los precios del bar, eran caros, se les dijo, pero eso dependía de ellos.

El sr. Concejal Francisco Pedroso comenta como concejal y como usuario, que no ha habido más quejas que otros años, que no hay mucha diferencia del servicio este año con el pasado.

-El sr. Concejal Juan Latre comenta por el tema del contrato con el abogado Javier Fanlo, que caducaba ahora, si se va a tomar alguna medida.

El sr. Alcalde Javier Sorinas le comenta que se va a estudiar.

-la sra. Concejala Sonia Robe pregunta por la bandera LGTBI. Igualmente comenta que la asociación de Valcarca se ha quejado de que no se tuvo el apoyo de la brigada para las pasadas fiestas, como así había sido otros años.

El sr. Concejel Francisco Pedroso comenta que la asociación de Valcarca hizo una petición y se le entregó a la brigada, que se sabe que falta gente. Desde el ayuntamiento no se ha dicho que no subiera.

-el Sr. Concejel Juan Latre comenta que en sólo 3 meses se han hecho modificaciones presupuestarias por valor de 400.000 €, cuando no ha habido ninguna obra salvo la de ahora de la Calle Balsanova. Solamente lo comenta para dejar constancia.

-El sr. Concejel Juan Latre comenta que con respecto al pacto de gobierno entre los grupos PP y GML, se pidió y se publicó en la revista Aviara, lo que nos parece bien. Pone que se ofrecería a todos los concejales algo y a nosotros encantados porque se le haya ofrecido la concejalía de Valcarca a Sonia, pero al resto de los otros 3 concejales no se nos ha ofrecido nada y queremos que quede constancia.

-El sr. Concejel Juan Latre comenta que en campaña electoral se hizo uso de las instalaciones municipales, por parte de un partido político, cuando no se puede hacer. No hemos querido denunciar, no se puede realizar un acto que no sea oficial y hacer uso del Ayuntamiento y dar regalos.

El sr. Alcalde Javier Sorinas comenta que en ese acto acudió el presidente de la DPH, 4 consejeros electos de la DGA y la única que se presentaba era una senadora, los demás eran cargos electos.

El sr. Concejel Juan Latre comenta que no se puede hacer uso en campaña electoral y es un hecho denunciante ante la junta electoral.

-el sr. Concejel Juan Latre quiere saber qué opina el grupo GML sobre el pacto que ha realizado el grupo PP con el grupo VOX, partido este último que niega la violencia de género.

El sr. Concejel Francisco Pedroso comenta que el GML es un grupo que está para Binaced y que sólo se preocupa de lo de Binaced.

La concejala Victoria Delgado comenta que personalmente a ella no le gusta, pero que su grupo el GML ha pactado con el grupo PP de Binaced, y no es comparable el grupo PP de Binaced con VOX.

-el sr.concejel Juan Latre plantea un ruego de si se puede hacer plenos cada mes, si son factibles y si lo ven bien.

-El sr. Alcalde quiere hacer una matización sobre el exceso de modificación de 200.000€, se ha hecho para subsanar las partidas que estaban en negativo.

Se han hecho modificaciones para compras que nos parecían bien y eran necesarias.

El sr. Concejel Juan Latre matiza que desde su grupo no se está en desacuerdo con el fondo de la cuestión de la retribución de alcaldía, pero sí en las formas.

Y matiza que el techo de gasto del PSOE fue el PP el que lo quitó y por eso no se podrá utilizar el remanente de tesorería.

-la sr. Concejala Carmen Chaverri, comenta sin acritud, que igual que se ha hecho una comisión de hacienda, para el otoño cultural hubiera estado bien que se hubiese podido

participar.

La concejala Victoria Delgado comenta que quiere hacer un grupo de trabajo de cultura para recoger opiniones.

La concejala Carmen Chaverri comenta que igualmente en comisión se podría trabajar lo de cultura.

La concejala Victoria Delgado comenta que está abierta y que cuenta con ella en el tema del Centro de día, tema que se está trabajando.

El sr. Alcalde comenta que el sr. presidente de la comarca del cinco medio vino a visitar las instalaciones y se están estudiando distintas posibilidades de acuerdo asumible por todos; tanto por el ayuntamiento como por la comarca.

-el sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta sobre el tema de las farolas que se instalaron en el camino de San Esteban, pregunta porqué no cuando se instalaron se hizo para dejarlas fijas, alineadas.

El sr. Concejal Carlos Sellan comenta que se pueden sacar, la calle lleva la línea que lleva hasta ahora. Comenta que se hizo todo de forma provisional

El sr. Concejal Álvaro Sorinas comenta que él ya las hubiera dejado alineadas.

El sr. Concejal Carlos Sellan comenta que se presupuestó en 25.000,00 € la compra de las farolas y se amplió a 30.000,00 € porque faltaron farolas. Son farolas que se compraron el año pasado, se pueden poner en otro lugar, se ampliaron en 7 farolas más.

El sr. Concejal Juan Latre comenta que se hizo un estudio y se decidió ponerlas desde el inicio hasta el desagüe para darles solución a las viviendas y empresas, sobre todo por los robos continuos y las quejas de los vecinos y demás.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Javier Sorinas Citoler, siendo las 23:12 horas del veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE